

DEPARTAMENTO CONTRATACION

Expte. 0018-21PSU

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y VALORACION DEL SOBRE 3 DE OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, CON MOTIVO DE LA CONTRATACION CONVOCADA POR SERCOMOSA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “SUMINISTRO DE DOS CAMIONES RECOLECTORES DE CARGA LATERAL CON CAPACIDAD DE 25M³. NUMERO DE EXPEDIENTE 0018-21PSU” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y PLURALIDAD DE CRITERIOS

A S I S T E N T E S

Presidida la Mesa de Contratación por D. Francisco-de-Asís Aguado Jiménez, Director Gerente, como órgano de asistencia al Órgano de Contratación de SERCOMOSA y en cumplimiento del acuerdo adoptado por éste último en fecha siete de febrero de 2020, con el fin de proceder al estudio y dictamen del contrato que se refleja a continuación.

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofé López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, D. Daniel Román Acosta, D. Juan Francisco Sánchez Martínez y D. Arturo Albaladejo Ruiz.

A N T E C E D E N T E S

Primero. En fecha, a 22-01-2022 a las 14:34 horas se publicita la licitación arriba referenciada mediante anuncio publicado en Perfil del Contratante en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 euros), más CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000,00 euros) en concepto de IVA, resulta un total de SEISCIENTOS CINCO MIL EUROS (605.000,00 euros)

Segundo. En fecha 03 de Marzo de 2022, a las 11:00 horas, se reúne la mesa de contratación arriba referenciada, para la calificación de la documentación administrativa contenida en el sobre «1» acreditativas de la personalidad jurídica, capacidad de obrar, apoderamiento y solvencia económica financiera, técnica y profesional de los licitadores y demás requisitos establecidos en el pliego de las cláusulas administrativas, de las ofertas formuladas en plazo hasta las CATORCE HORAS del viernes, día 02 de Marzo de 2022, en el procedimiento de referencia:

- Plica núm. 1, que suscribe OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A., con NIF A-50036037, que presenta oferta, en fecha 23/02/2022 a las 14:30 horas.
- Plica núm. 2, que suscribe SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778 que presenta oferta, en fecha 28/02/2022 a las 09:52 horas.

Se procedió en acto no público, al descriptado o descifrado del sobre 1 de documentación administrativa, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

La empresa OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A., con NIF A-50036037, no presenta el vehículo tal y como se indicaba en el Pliego:

“El licitador deberá de presentar en las instalaciones de Sercomosa en c/ Sol Parcelas 4-5 PI La Estrella, Molina de Segura (Murcia), antes de que finalice el plazo de presentación de la oferta:

- UN camión recolector demostración de carga lateral con capacidad de carga de 25 m3 de la misma marca / modelo del equipo y similares características a las ofertadas en el presente contrato, con una antigüedad máxima de 10 años y que se pueda probar durante una jornada en una ruta de RSU por Molina de Segura con dispositivo de elevación para contenedores desde 800 L hasta 3.200 L. según norma UNE-EN 12574. Así mismo deben de incorporar sistema de adaptación que permita la recogida perfecta y sincronizada de contenedores DIN EN 840-4 de 1.100 l por sus aprensiones laterales.”

Por lo tanto, La Mesa de Contratación decide EXCLUIR a la mercantil OLEOHIDRAULICA FERRUZ, S.A., con NIF A-50036037, por no cumplir con las condiciones que se exigen en el PCA y PPT.

La Mesa de Contratación analiza la documentación administrativa (sobre 1) de la única oferta aceptada con el siguiente resultado:

- Plica núm. 1, que suscribe SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778, documentación presentada dentro del “sobre 1: presenta dentro del “sobre 1: documentación administrativa” toda la documentación correcta (Documento Europeo Único de Contratación según anexo 1 del PCA; declaración grupo de Empresas según anexo 2 del PCA; declaración de incompatibilidades según anexo 3 del PCA. Declaración responsable de Reales Decretos según anexo 4 del PCA. Declaración responsable de correo para notificaciones según anexo 6 del PCA. Declaración responsable relativa al cumplimiento de las cláusulas establecidas como condiciones especiales de ejecución del contrato (Anexo 7 PCA) correctamente cumplimentada. Fotocopia de Escritura de constitución de la Sociedad o cualquier escritura que indique el objeto social de la misma relacionada con el objeto de la licitación a la que se presenta, correctamente cumplimentada. Documento en PDF con la metodología según se

indica en el punto 8.1.b) del PPT, correctamente cumplimentada. Documento en PDF con una memoria técnica según se indica en el punto 8.1.c) del PPT, correctamente cumplimentada. Por lo que queda **ADMITIDO DEFINITIVAMENTE**.

Tercero. En fecha 11 de Marzo de 2022, siendo las 11:00 horas horas, se constituye la Mesa de Contratación en la forma arriba referenciada, en acto no público, para proceder a la apertura electrónica del sobre 2: documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, de las ofertas formulada. Se procede al descifrado o descifrado del sobre 2, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

La Mesa de Contratación acuerda, solicitar informe técnico de valoración al Responsable de flota y RSU, D. Pedro Daniel Ruiz Marco

Cuarto. Recibido el informe técnico de valoración del sobre 2, emitido por el Responsable de flota y RSU, D. Pedro Daniel Ruiz Marco, de fecha 16 de marzo de 2022. En el que concluye asignar la puntuación,

- Según informe técnico se le concede 15 puntos a la empresa SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778.

Subapartado	SERVICIOS INTEGRALES DE VEHÍCULO URBANOS SL
A.- Análisis visual/ ensayos No destructivos	10
B.- Análisis teórico para SAT propuesto por el licitador	5
TOTAL	15

Por lo tanto, Queda admitida SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778, para participar en la apertura del Sobre 3: oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

Quinto. En fecha 22/03/2022 a las 12:00h, se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, presidida por D. Francisco-de-Asís Aguado Jiménez en la forma referenciada a continuación:

Secretaria de la Mesa de Contratación: Dña. Cleofé López García.

Vocales: D. Joaquín García Alonso, D. Daniel Román Acosta, D. Juan-Francisco Sánchez Martínez y D. Arturo Albaladejo Ruiz.

Para la calificación de la documentación contenida en el sobre «3» Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática. Una vez descriptado o descifrado el sobre 3, de la única oferta formulada. Al acto público de apertura no asiste ningún operador económico.

Se procede al descriptado o descifrado del sobre 3, quedando la información visible a los miembros de la Mesa de Contratación, para su lectura y posterior evaluación.

Se procede a calcular la baja temeraria de la oferta presentada:

- Se acepta la oferta de SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF: B-98695778, que no es considerada desproporcionada o anormalmente baja. No se apreciaron en la documentación defectos y omisiones que debieran ser subsanados. Quedando ADMITIDO en la fase de valoración de la oferta económica.

Se detalla a continuación el cuadro con las ofertas económicas presentada por el licitador contenida en el sobre 3:

Nº Orden	EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTA SIN IVA (€)	IMPORTE DE IVA (€)	IMPORTE OFERTA CON IVA (€)
01	SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L. con NIF B-98695778	499.510,00	104.897,10	604.407,10

Sexto. La Mesa de Contratación procede a calcular la puntuación asignada a la oferta económica, que representa 80 puntos, sobre el total de los 100 puntos

Resumen de los criterios de adjudicación establecidos		
Descripción	Criterios	Puntuación
15.1. Criterios cuantificables de forma automática.	Sobre 3 - Criterios de evaluación automática mediante fórmulas	80,00
15.1.1. Oferta económica	Sobre 3 - Criterios de evaluación automática mediante fórmulas	50,00
15.1.2. Criterios técnicos	Sobre 3 - Criterios de evaluación automática mediante fórmulas	30'00
15.1.2.1 Menor número cilindros hidráulicos	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	10,00
15.1.2.2 Fecha de entrega de vehículos completos.	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	15,00
15.1.2.3 Sistema de elevación y descenso lineal y constante del contenedor a través de guías	Sobre 3 - Criterios cuantificables de forma automática	5,00
15.2. Criterios dependientes de juicio de valor.	Sobre 2 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor	20,00
15.2.1. Análisis visual / ensayos no destructivos	Sobre 2 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor	10,00
15.2.2. Análisis teórico para SAT propuesto por el licitador	Sobre 2 - Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor	10,00
PUNTUACION TOTAL		100,00

Puntuaciones obtenidas:

- La sociedad mercantil SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF: B-98695778, obtiene en la oferta económica contenida en el sobre 3, tras la aplicación de la fórmula matemática detallada en la cláusula siete del pliego técnico, la puntuación de 80 puntos más los 15 puntos obtenidos de la oferta técnica, obteniendo una puntuación total de 95 puntos.

EMPRESAS LICITADORAS	IMPORTE OFERTA SIN IVA (€)	IMPORTE DE IVA (€)	IMPORTE OFERTA CON IVA (€)	PUNTUACIÓN OBTENIDA
SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L. con NIF B-98695778	499.510,00	104.897,10	604.407,10	50 Puntos



Subpartado	SIVU SL	
	Respuesta	Puntuación
Composición de estructura principal, nº cilindros hidráulicos	3	10
Entrega de los vehículos completos, carrozados y matriculados antes de 12 meses después de la formalización del contrato.	SI	15
Sistema de ascenso y descenso guiado y solidario	SI	5
Total		30

Nº Orden	EMPRESAS LICITADORAS	Puntuación económica	Puntuación técnica mediante fórmulas matemáticas	Puntuación técnica juicio de valor	PUNTUACIÓN TOTAL
01	SIVU SL	50,00	30,00	15,00	95,00

Por todo lo anterior,

VISTOS los preceptos legales de aplicación,

ESTA MESA DE CONTRATACIÓN, en sesión celebrada en el día de la fecha

ACUERDA:

Primero.- Por todo lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación de Sercomosa, acuerda, elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación en los siguientes términos, a la Sociedad Mercantil SERVICIO INTEGRAL DE VEHICULOS URBANOS, S.L., con NIF B-98695778, por ser la única empresa que ha presentado oferta y haber obtenido un total de 95,00 puntos, resultantes de la oferta económica presentada. Su oferta se ajusta a los criterios establecidos en los pliegos y mejora el precio de licitación (anexo 1); Adjudicándose en el importe de la oferta, cantidad que asciende a CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (499.510,00 euros) más CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (104.897,10 euros) en concepto de IVA resulta un total de, SEISCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (604.407,10 euros).

Segundo. Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer un recurso especial en materia de Contratación regulado en el artículo 44 de la LCSP, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC). Acceso a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://sedeminhap.gob.es/es-ES/sedes/TACRC/paginas/default.aspx>; Acceso a través de la página web del TACRC: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Servicios/Contratcion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.aspx>

La presentación en soporte papel en los registros del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales: Registro Auxiliar del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sito en Avenida General Perón, 38, planta baja, 28020 – Madrid y Registro General del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle Alcalá, 9, Madrid, dará lugar a la inadmisión a trámite, salvo en los supuestos en que los interesados justifiquen ante el Tribunal su imposibilidad de acceso a la tramitación electrónica.

Tercero. Concluida la lectura de toda la documentación, el Sr. Presidente pregunta a la Mesa de Contratación si hay alguna observación que realizar al Acta de apertura (sobre 3).

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación remitirá al Órgano de contratación la presente acta para su ADJUDICACIÓN. Quedando aprobada el Acta, y hallado conforme el expediente de contratación, la Mesa acuerda que queda unida al expediente toda la documentación presentada y los informes emitidos al respecto.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, como Secretaria de la Mesa, certifico.

En Molina de Segura a 29 de Marzo de 2022

D. Francisco-de-Asís Aguado Jiménez
El Presidente

Dña. Cleofé López García
La Secretaria de la Mesa